



PENSIÓN POR SOBREVIVENCIA

1. Condiciones vigentes:

- a) Que a la fecha de su fallecimiento el asegurado tenga acreditados por lo menos 36 meses de contribuciones efectivamente pagadas dentro de los seis años inmediatamente anteriores.
- b) Que a la misma fecha el fallecido hubiese tenido derecho a pensión por Vejez.
- c) Que a la fecha de su fallecimiento el pensionado estuviere disfrutando pensión de Invalidez o Vejez.

Si el fallecimiento es causado por accidente, los requisitos que deberá reunir el fallecido son: Vigencia laboral a la fecha del riesgo y tener 03 salarios en los últimos 6 meses anteriores al riesgo.

Todos los documentos emitidos por RENAP, deben coincidir en nombres y apellidos, tal como aparecen registrados en los documentos de identificación aportados, sin excepción.

VIGENCIA DE CERTIFICACIONES EMITIDAS POR RENAP: 6 meses.

2. Requisitos documentales:

Expediente de Solicitud de Pensión
1. Original y 2 fotocopias simples legibles, completa y vigente del Documento Personal de Identificación -DPI- del asegurado, extendido por RENAP
2. Original y fotocopia del Certificado de Nacimiento del asegurado.
3. Original y 2 fotocopias simples legibles del Documento de Afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- o constancia temporal del número de afiliación extendida por el Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores del Instituto (del asegurado).
4. Original y 2 fotocopias simples y legibles del Carné del Número Identificación Tributaria (NIT) del solicitante, extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
5. Original y 2 fotocopias simples y legibles de recibo de servicio público (agua, luz o teléfono de línea fija).
6. Original y 2 fotocopias simples y legibles del Certificado de Matrimonio o el Certificado de Unión de Hecho, emitido por RENAP.
7. Formulario original y fotocopia simple y legible del historial de trabajo que le entregó el Instituto detallando todos los patronos y fechas con los cuales laboró el afiliado, a partir de marzo de 1977, adjuntando constancias laborales sin detalle de salarios, de los patronos con los que se cotizó al IVS. (formulario adjunto).
8. Original y fotocopia simple y legible del Certificado de Defunción del asegurado extendido por RENAP.
Grupo Familiar: Esposa o Conviviente
9. Original y 3 fotocopias simples legibles, completas y vigente del Documento Personal de Identificación -DPI-, extendido por RENAP, actualizado con su ultimo estado civil.
Hijos menores de edad y mayores de edad con incapacidad y Padres dependientes
10. Original y 2 fotocopias simples, legibles, completas de la Certificación de Nacimiento extendida por RENAP de los hijos menores de edad.
11. Original y 3 fotocopias simples, legibles, completas de la Certificación de Nacimiento y del Documento Personal de Identificación -DPI-, extendido por RENAP de los hijos mayores de edad con incapacidad .
12. Original y 3 fotocopias simples, legibles, completas del Documento Personal de Identificación -DPI- extendido por RENAP, vigente, de la madre que no esté pensionada por derecho propio y dependa económicamente del asegurado; y/o, el padre incapacitado que no esté pensionado por derecho propio y dependa económicamente del asegurado.

El trámite es personal y gratuito no necesita tramitador ni asistencia de un abogado